ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
24 ENE 2025
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

RECIBO
28 ENE 2025
SECRETARIA
☐A.M ☐P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 772 /
LA LIGUA, 23 ENE 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras 0023377/2025. Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el alcalde no ha hecho uso de su facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera lo establecido en el artículo 62 de La Ley 18695.

Que, para las compras menores a 30 UTM según la ley 19.886 y ley 21634, reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Procederá la contratación directa con publicidad cuando se trate de adquisiciones inferiores a 30 unidades tributarias mensuales, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como el impulso a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentra dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice la contratación directa con publicidad."

Que, en este caso la municipalidad requiere la compra de 1 scanner Epson ds-730n, para la digitalización de expedientes. Solicitado por Dirección de obras Municipales.

Que, en este caso se está privilegiando materias de **alto impacto social**, al elegir un **proveedor local de menor tamaño** y teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de 1 scanner Epson ds-730n.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **"José Esteban Villalobos Cayupi"** Rut; **16.665.150-6**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$670.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
25 ENE 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/LFV

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
13 DIC 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 06/12/2024

0023377

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Dirección de obras Municipales

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

la digitalización de los expedientes

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	Scanner epson ds-730n		
	+ IVA		
		TOTAL $	670.000.

Impta. Nueva Imagen/Fono 274276 Cabildo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

COMUNA DE LA LIGUA

Informatica Municipalidad de La Ligua <informatica@laligua.cl>

cotización scanner epson

1 mensaje

Jose Villalobos <josevillalobos7@gmail.com> 5 de diciembre de 2024, 14:44
Para: Informatica Municipalidad de La Ligua <informatica@laligua.cl>

Estimado don Luis:

Buenas tardes junto con saludar le envío cotización por lo siguiente:

01 Scanner epson ds-730n $ 670.000.-

valor total con iva incluido: $ 670.000.-

despacho gratuito
garantía de 1 año.

saludos cordiales

Saluda atentamente.
José Villalobos Cayupi.
Venta de insumos de impresoras.
Distribución de insumos originales y alternativos.
Cel: +56987266914 WhatsApp.

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social :

JOSE ESTEBAN VILLALOBOS CAYUPI

RUT Contribuyente :

16665150-6

Fecha de realización de la consulta: 23-01-2025 11:24 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 17-01-2011

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por entas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y nedianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFOR	474100	Primera	Si	17-01-2011
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS	476103	Primera	Si	17-01-2011
VENTA AL POR MENOR POR CORREO, POR INTERNET Y VIA TELEFONICA	479100	Primera	Si	26-03-2020
REPARACION DE APARATOS DE USO DOMESTICO, EQUIPO DOMESTICO Y DE JARDINE	952200	Primera	Si	17-01-2011

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL
JOSÉ ESTEBAN VILLALOBOS CAYUPI
RUT 16.665.150-6

Nombre de fantasía	Jose Esteban Villalobos Cayupi
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 30-12-2025

Información general | **Habilidad** | **Comportamiento**

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

16.665.150-6	Representante Legal	JOSÉ ESTEBAN VILLALOBOS CAYUPI

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.